



BANDO MUNICIPAL

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: 1510/2025

Asunto: PROGRAMA “CUENTA CONMIGO” 2025

El Ayuntamiento de Alfacar pone en marcha el Programa “CUENTA CONMIGO”, financiado por la Diputación de Granada, que se concreta en una prestación municipal de acompañamiento y apoyo personal destinada a combatir la soledad no deseada de las personas mayores de la provincia de Granada.

La subvención tiene como objeto la financiación de la contratación del personal encargado de la prestación del servicio. El Ayuntamiento de Alfacar es beneficiario de la subvención por un importe total de 12.222,22 €.

Prestación del servicio.

La prestación del servicio derivado del programa “CUENTA CONMIGO” se llevará a cabo a través de un **contrato o contratos de duración determinada por circunstancias de la producción**, en virtud de lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Creación de una Comisión de Valoración.

Se creará una Comisión de Valoración compuesta por un mínimo de tres personas encargada de realizar la preselección y selección de candidatos.

Requisitos para participar en la preselección de candidatos.

1. Poseer todos los requisitos de acceso al empleo público exigidos por la normativa de aplicación en materia de función pública.
2. Estar empadronado/a en el municipio de Alfacar.
3. Tener entre 25 y 50 años, ambos inclusive, en el momento de la solicitud, y con el fin de fomentar el factor intergeneracional en la prestación del servicio.
4. No tener antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
5. Estar en posesión de la capacidad funcional para la prestación del servicio.





Período de presentación de instancias.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos deberán presentar su solicitud en una Instancia General en el Registro del Ayuntamiento de Alfacar, junto con la siguiente documentación:

- Declaración responsable de poseer todos los requisitos de acceso al empleo público exigidos por la normativa de aplicación en materia de función pública y estar en posesión de la capacidad funcional para la prestación del servicio. Modelo adjunto al final de este anuncio.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado acreditativo de inexistencia o carencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual, expedido por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- Documentación acreditativa de los criterios que se bareman en el procedimiento (carnet de conducir, cursos relacionados con el puesto de trabajo, experiencia en la participación de programas o actuaciones comunitarias de atención a personas mayores que no tengan que ver con la ayuda a domicilio).

El período de solicitudes comprende **desde el 3 de noviembre de 2025, hasta el 14 de noviembre de 2025 (ambos inclusive)**.

Formación de candidatos preseleccionados.

La Comisión de Valoración confeccionará una lista de preseleccionadas/os con todas aquellas personas solicitantes que cumplan los requisitos establecidos.

Estas deberán realizar un curso online de formación específica del programa (20 horas), organizado por la Diputación de Granada.

La realización completa de la formación, con aprovechamiento, acreditada mediante el correspondiente Diploma, **será previa y obligatoria para la contratación** e inicio del trabajo con las personas usuarias del servicio.

Constitución de bolsa de empleo.

Quienes superen el curso pasarán a formar parte de la Bolsa de Empleo del programa “Cuenta Conmigo”, en la que serán baremadas y ordenadas de mayor a menor puntuación mediante dos criterios no sustitutivos entre si ni mutuamente excluyentes:





- Experiencia en la participación de programas o actuaciones comunitarias de atención a personas mayores que no tengan que ver con la ayuda a domicilio.
- Posesión de carnet de conducir B1.
- Entrevista personal, si fuera necesaria, en la que se valoren los siguientes ítems: habilidades de comunicación, empatía y sensibilidad social, motivación personal para el puesto, capacidad de resolución de problemas cotidianos, actitud positiva y trato humano.

Contratación del personal

Constituida la bolsa con las/os candidatas/os seleccionadas/os y atendiendo al criterio de la mejor puntuación, el Ayuntamiento procederá a la contratación en aras a garantizar una continuidad mínima en la prestación del servicio.

Tareas o funciones que integran el servicio.

1. Acompañamiento social en el domicilio o durante paseos por el municipio para evitar la soledad no deseada.
2. Realización de recados sencillos (por ejemplo, recoger recetas médicas o comprar productos básicos).
3. Acompañamiento a consultas médicas o gestiones administrativas (sin realizar trámites en nombre de la persona mayor).
4. Organización y planificación de pequeñas actividades de ocio (juegos de mesa, lectura en común, paseos culturales, etc.).
5. Observación general del estado de la persona mayor (por ejemplo, cambios de ánimo o necesidad de apoyo adicional) y comunicación al Ayuntamiento.
6. Apoyo en pequeñas tareas del hogar (preparar y calentar comida, poner la mesa, preparar un café, etc.), de forma ocasional y no profesionalizada.
7. Fomento de la participación en actividades comunitarias del municipio.
8. Acompañamiento en compras personales en pequeños comercios locales (siempre con la presencia del mayor).
9. Dinámicas de conversación activa para estimular la memoria y el bienestar emocional.





10. Detección de posibles situaciones de vulnerabilidad social y comunicación a los servicios municipales correspondientes.
11. Apoyo puntual en la organización de pertenencias personales (por ejemplo, ordenar cartas o álbumes).
12. Promoción de hábitos saludables mediante conversación y motivación (sin intervención médica o física directa).
13. Acompañamiento en celebraciones o actividades comunitarias relevantes del municipio (fiestas, ferias, etc.).
14. Otras tareas de naturaleza análoga relacionadas con los objetivos del programa, siempre de carácter esporádico y no profesionalizado.
15. En todo caso, **quedan excluidas las funciones de carácter personal sociosanitario.**

Para más información, contactar con la Técnica de Inclusión Social del Ayuntamiento de Alfacar, en el Centro de Servicios Sociales situado en Calle Ángel de la Higuera López, nº 4 de Alfacar (Granada) o al teléfono 691 022 895.





ANEXO – DECLARACIÓN RESPONSABLE

PROGRAMA “CUENTA CONMIGO”

Nombre:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
D.N.I./N.I.E.:	

Yo, DECLARO RESPONSABLEMENTE a efectos de acceder al proceso selectivo y acceder a la bolsa de trabajo del programa “Cuenta Conmigo” del Ayuntamiento de Alfacer, subvencionado por la Diputación de Granada:

- ☐ Poseer todos los requisitos de acceso al empleo público exigidos por la normativa de aplicación en materia de función pública.
- ☐ Estar en posesión de la capacidad funcional para la prestación del servicio.

En Alfacer, a de noviembre de 2025

Fdo.: _____

Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Información básica sobre protección de datos

Responsable:	Ayuntamiento de Alfacer
Finalidad:	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios:	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos:	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://alfacar.sedelectronica.es/privacy

